

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

PARTE DE PRENSA N° 278/21

Rivera, 04 de Octubre del 2021.

AVISO:

La Jefatura de Policía de Rivera a través de la Dirección de la Escuela Policial de la Escala Básica hace saber a los inscriptos en el reciente llamado a ingreso para ocupar cargos en el Sub Escalafón Ejecutivo y Eventual 0416-L01/21, que se publicará en la página web del Ministerio del Interior: fechas y hora para presentar la documentación solicitada en las bases del presente llamado, las que comenzarán a recepcionarse en esta Escuela a partir del día 22 del corriente".

Ante consultas recibidas, se informa a los postulantes inscriptos para el siguiente llamado que a la brevedad se publicarán fechas y horarios para la totalidad de las carpetas que reúnan los requisitos mencionados en las presentes bases.

Se cargará en la presente página el formulario de la declaración jurada, el que se solicitará oportunamente.

AMP. 277/21. HURTO – ARRESTO CIUDADANO - CONDENA:

Relacionado con el hecho ocurrido en la tarde del pasado sábado, donde efectivos del Grupo de Reserva Táctica, concurren a **calle Fernando Segarra y Figueroa**, intervinieron a un **masculino brasileño de 38 años de edad**, el cual momentos antes había ingresado a una finca en **calle José María Damborearena, barrio Rivera Chico**, hurtando **una garrafa de gas de 13 kg**, la que fue recuperado por el propietario de la casa junto a vecinos del lugar, quienes realizaron el arresto ciudadano del mismo. En la finca los funcionarios actuantes incautaron: **una mochila azul con ropas, una pinza, una tenaza y seis envoltorios con pasta base, efectos que el masculino dejó caer cuando se daba a la fuga.**

En la jornada de ayer, conducido a al Sede Judicial y una vez finalizada la instancia, el Magistrado de Turno dispuso: **"SE FORMALIZÓ AL MASCULINO, HABIENDO SOLICITADO FISCALÍA UN DELITO DE HURTO ESPECIALMENTE AGRAVADO POR HABERLO COMETIDO EN LUGAR DESTINADO A CASA HABITACIÓN EN GRADO DE TENTATIVA"**.

Asimismo por Sentencia se falló: **"CONDÉNASE AL MASCULINO COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE HURTO ESPECIALMENTE AGRAVADO POR LA PENETRACIÓN DOMICILIARIA, EN GRADO DE TENTATIVA, A CUMPLIR LA PENA DE CUATRO (4) MESES DE PRISIÓN, CON DESCUENTO DEL TIEMPO DE DETENCIÓN SUFRIDA Y DE SU CARGO LAS PRESTACIONES LEGALES ACCESORIAS PREVISTAS POR EL ART. 105 LITERAL E) DEL CÓDIGO PENAL"**.

HURTO:

De una finca en **calle Justo Lameira, barrio Rivera Chico**, hurtaron **una caja de audio**.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

De una finca en **calle José Batlle y Ordoñez, barrio Rivera Centro**, hurtaron **una Bicicleta marca GT, color negro con detalles en verde, rodado 26**.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

De una finca en **calle Rodó, barrio Máximo Xavier**, hurtaron **50 cm de cable de 5mm, correspondiente a la instalación eléctrica**.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.